

# PROYECTO DE RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LOS RECICLADORES EN LATINOAMÉRICA



## EL CASO DE CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Reporte descriptivo

Por: Tania Espinosa y Federico Parra

El proyecto “Protegiendo los derechos humanos de las recicladoras y los recicladores en América Latina” es una iniciativa en seis países de América Latina dirigido a apoyar los esfuerzos de los recicladores para plantear las condiciones pobres de trabajo de este grupo de trabajadores bajo un enfoque de derechos humanos, y buscar mejoras mediante incidencia legal. Para mas informacion, visite, <http://espanol.wiego.org/recicladores-y-derechos-humanos/>.

WIEGO es una red global enfocada en garantizar los medios de sustento de los trabajadores, especialmente las mujeres, en la economía informal. Los trabajadores en la economía informal necesitan voz, visibilidad y validez. WIEGO crea cambios al aumentar las capacidades de organizaciones de estos trabajadores, aumentar la base de conocimientos, e incidir en las políticas locales, nacionales e internacionales.

La información recopilada en el informe se desprende de visitas a terreno realizadas en diversas ocasiones entre 2017 y 2019, así como de consultas a fuentes secundarias, realizadas en el mismo rango de tiempo.

## **Autores**

**Tania Espinosa** es Coordinadora para América Latina del programa de Derecho, y Coordinadora del proyecto Ciudades Focales de WIEGO en la Ciudad de México.

**Federico Parra** es Coordinador regional, sector recicladores de América Latina.

## **Expresiones de gratitud**

Agradecemos el apoyo de la asociación Trabajadores Voluntarios y Desempleados de la Ciudad de México, A.C. y a Yuleina Carmona por su inestimable apoyo en la búsqueda de información.

Publicado por Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando (WIEGO) Una entidad sin fines de lucro limitada por garantía - N ° de Compañía 6273538, Beneficencia registrada No. 1143510

**WIEGO Limited**  
521 Royal Exchange  
Manchester, M2 7EN  
United Kingdom  
[www.wiego.org](http://www.wiego.org)

Derechos de Autor © WIEGO. Este forme puede ser reproducido para fines educativos y de organización, siempre y cuando se cite la fuente.

Fotografía en portada: Dean Saffron

## 1. Introducción

En 2017 WIEGO dio inicio a su proyecto “Reconocimiento de la situación de derechos humanos de los recicladores en América Latina”, con el fin de documentar la violación sistemática de derechos que viven los recicladores derivado de la actividad que realizan como medio de sustento.

Para el proyecto implementado en México, Guatemala, Nicaragua, República Dominicana, Argentina y Uruguay, equipo de WIEGO y consultores locales se reunieron con integrantes de las organizaciones locales de recicladores<sup>1</sup> y aplicaron entrevistas semi estructuradas que aportan material para la elaboración de un reporte descriptivo por país.

El reporte de México se centra en la Ciudad de México, donde se seleccionó un grupo específico de recicladores: los trabajadores voluntarios del servicio público de limpia. El periodo de recolección de información fue de 2017 a 2019, particularmente el periodo previo a las elecciones de julio de 2018. En ese lapso algunos sucesos marcaron la relación entre los trabajadores voluntarios y el entonces Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera. A lo largo del texto también se integra la postura de su sucesora, Claudia Sheinbaum.

El presente documento describe en qué consiste la labor de los trabajadores voluntarios, la forma en que se realiza, las condiciones de salud e higiene en sus labores, su organización gremial, los riesgos que enfrentan de perder el acceso a los residuos que constituyen su medio de sustento, la relación con la Norma Ambiental 024 - AMBT - 2013, los impactos en su trabajo frente al plan de construcción de la planta de termovalorización “El Sarape”, la promesa que hubo del ex Jefe de Gobierno de contratar a 10 mil trabajadores voluntarios y la situación actual.

Finalmente se realizan una serie de recomendaciones sobre las acciones que consideramos el gobierno debe tomar para avanzar los derechos de los trabajadores voluntarios en la Ciudad de México.

## 2. Ciudad de México, México

La Ciudad de México (antes Distrito Federal) es la capital de la República Mexicana, donde se encuentran asentados los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, por lo que no sólo es el centro político y económico, sino también el centro laboral, comercial y cultural del país. Se divide en 16 alcaldías y la autoridad máxima es el Jefe de Gobierno, con atribuciones similares a las de un Gobernador en otras entidades federativas. Sus más de 8 millones 851 mil habitantes junto con la población flotante generan un total de 12 998 toneladas de residuos al día (Sedema 2018a: 10).

---

<sup>1</sup> Para mantener el anonimato de las personas entrevistadas, sus nombres fueron modificados.



Fuente: Google

## 2.1 Funcionamiento de la gestión de residuos en la Ciudad de México

El caso de los recicladores y recicladoras<sup>2</sup> en la Ciudad de México es distinto al de las ciudades estudiadas en otros países, ya que su trabajo se inserta dentro del servicio público de limpia. Como se describe en apartados subsecuentes, los recicladores (llamados trabajadores voluntarios o pepenadores, según la etapa del servicio en la que participen) laboran con la infraestructura y planeación del gobierno, pero sin ser reconocidos como empleados. Es por eso importante entender cómo funciona dicho servicio público y posteriormente explicar cómo se realiza el reciclaje.

El servicio público de limpia de la Ciudad de México depende de dos niveles de gobierno. Por un lado, las alcaldías son las encargadas de la recolección domiciliar y barrido manual en vías secundarias; por otro, el gobierno de la Ciudad de México es el responsable de la recolección de residuos en vías primarias, del funcionamiento de las estaciones de transferencia, de las plantas de selección y tratamiento, y de realizar la disposición final de los residuos.

La autoridad del gobierno de la Ciudad de México encargada de atender las necesidades relacionadas con la prestación del servicio de limpia y la gestión integral de los residuos sólidos urbanos era la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios. Esto cambió por decreto del Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera el 21 de febrero de 2017, cuando otorgó las facultades a la Agencia de Gestión Urbana, órgano desconcentrado adscrito a la misma Secretaría (Decreto por el que se modifica el diverso que crea el órgano desconcentrado denominado Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México 2017: 4). La actual administración, que encabeza la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, regresó estas funciones directamente a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México (Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México 2019: 356).

<sup>2</sup> Para hacer constar nuestra preocupación por el potencial ocultamiento de la desigualdad de sexos que se presenta a nivel discursivo, y de realizar textos cuyos contenidos sean accesibles para toda nuestras audiencias, en nuestras publicaciones haremos un desdoblamiento de los sustantivos al principio para denotar que nos referimos tanto a hombres como mujeres, y a partir de entonces, de no existir alternativas, seguiremos las reglas gramaticales del español y recurriremos al uso de genéricos masculinos en el plural.



Los recicladores se encuentran en la etapa de barrido manual, en los camiones de recolección domiciliaria, en las plantas de selección y tratamiento, y en la disposición final. Esto significa que tanto alcaldías como el gobierno de la Ciudad de México tienen responsabilidad sobre la mano de obra gratuita de los recicladores.

En la etapa de disposición final, cabe aclarar que durante 26 años funcionó el relleno sanitario “Bordo Poniente”, considerado uno de los más grandes del mundo con una extensión de 1000 hectáreas y 70 millones de toneladas de basura acumuladas (Ramírez B. 2011). Empezó su operación en 1985 hasta que llegó al final de su vida útil en el 2011 (Aldaz 2017). Se presume que dentro vivían 1500 familias de pepenadores (N Plantum 2017).

Tras su cierre, la Ciudad de México paga a Estados aledaños 2 mil millones de pesos al año por el uso de rellenos sanitarios privados para la disposición final (Hernández 2019). Estos sitios son Cañada, Cuautitlán, Milagro y Chicoloapan en el Estado de México, y Cuautla en Morelos (Sedema 2018a: 36).

## 2.2 Normatividad e infraestructura de la gestión de residuos en la Ciudad de México

Desde 2003, la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y su Reglamento rigen el servicio público de limpieza de la ciudad. Es importante señalar que la Ley de Residuos Sólidos únicamente menciona la pepena (acción de recoger entre los residuos sólidos aquellos que tengan valor en cualquier etapa del sistema de manejo) para definirla y prohibir su realización en los recipientes instalados en vía pública, en los sitios de disposición final y en sus alrededores, así como en los sitios destinados para relleno sanitario (artículos 3.XXVII, 25.V y 52). Por su parte, el Reglamento comprende la correspondiente sanción (artículo 101.II.a y b).

En el ámbito regulatorio es preciso recordar que el 5 de febrero de 2017 se promulgó la primera Constitución de la Ciudad de México, lo que trae consigo una reforma política de la ciudad, así como diversos cambios legislativos y de política pública. Para fines del proyecto se destaca la incorporación de la gestión de los residuos, asentando en el artículo 16 lo siguiente:

- La gestión integral de los residuos la llevarán a cabo las autoridades de manera concurrente con el sector social y el privado.

- Las autoridades prestarán de manera exclusiva y gratuita los servicios de barrido, recolección, transportación y destino final.
- Queda prohibida la privatización y concesión de los servicios públicos de recolección y tratamiento de residuos sólidos.
- El gobierno de la Ciudad adoptará tecnologías que permitan el manejo sustentable de los residuos sólidos.

En lo que respecta al reciclaje, en julio de 2017 entró en vigor la norma ambiental NADF - 024 - AMBT 2013, sobre separación, clasificación, recolección selectiva y almacenamiento de los residuos de la Ciudad de México, como parte del “Plan Basura Cero”. La Norma 024 hace obligatoria la separación de desechos y establece la manera en que ésta debe realizarse. De acuerdo al gobierno de la Ciudad, en la administración del ex Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, esta acción contribuiría “a crear productos nuevos con material reciclado y generar energía con los residuos inorgánicos” (Comunicación Social CDMX 2017a).

El mismo año se vislumbró el diseño de una política de incineración de residuos en la Ciudad de México. El 4 de septiembre de 2017, Mancera hizo el anuncio público de la construcción de la planta de termovalorización de residuos “El Sarape” (Comunicación Social CDMX 2017b). Dicho proyecto, en manos de la empresa francesa Veolia, prometía ser una solución frente a la falta de un sitio de disposición final propio de la ciudad, además de la generación de energía para el funcionamiento del metro capitalino. Al mismo tiempo, era un riesgo potencial para el acceso a los residuos por parte de los recicladores.

Después de las elecciones de 2018, la Jefa de Gobierno electa, Claudia Sheinbaum, en diversas declaraciones a los medios de comunicación afirmó que no se realizaría el proyecto, señaló que era un plan muerto, ya que solo representaba un negocio para unos cuantos y el contrato signado por el gobierno saliente no era aceptable para la ciudad (Excelsior 2018a). Adicionalmente, un grupo ciudadano interpuso una demanda de nulidad contra el contrato firmado por la Agencia de Gestión Urbana y la empresa, lo cual tuvo como resultado que el tribunal dictara la suspensión del proyecto (Aldaz y Villavicencio 2018).

Sheinbaum también aseguró que su equipo elaboraba un plan integral para el manejo de la basura (Estrada 2018). En abril de 2019 se dio a conocer que con el fin de disminuir el gasto por uso de rellenos sanitarios fuera de la Ciudad de México, la planta de transferencia de Azcapotzalco será reubicada y ahí mismo se construirá una planta de separación con el fin de aumentar el reciclaje en la Ciudad (Sosa 2019).

Adicionalmente, al momento en que se escribe este documento, se tiene conocimiento de que efectivamente se está trabajando el nuevo Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos para la ciudad, aunque se desconoce si este incluirá a los recicladores.

### 3. Los recicladores en la Ciudad de México: El caso de los trabajadores voluntarios

Como se mencionó con anterioridad, los recicladores participan en diversas etapas del servicio público de limpia, no de manera paralela sino como trabajadores en empleo informal dentro del servicio público. De acuerdo a la etapa en la que participan, son denominados “trabajadores voluntarios” o “pepenadores”. El presente documento se enfoca en describir la situación de los trabajadores voluntarios, quienes conforman su sustento económico a través de las propinas y de la llamada “pre pepena”, palabra con que se refieren a la selección de reciclables comercializables en la etapa de recolección.

Los trabajadores voluntarios, pueden trabajar en el barrido manual o en el camión recolector de basura. El barrido manual consiste en barrer las calles (vías secundarias) y hacer recolección de residuos domiciliarios, es ir prácticamente puerta por puerta. Distinguir entre un barrendero contratado (empleo formal) de un voluntario (empleo informal), sólo se logra preguntando a cada uno de ellos.

Ambos trabajadores reciben propina de parte de la gente que les entrega sus residuos y tanto uno como otro separan los reciclables para comercializarlos. Esto representa un extra económico para quienes tienen un contrato y un sueldo, pero en el caso de los voluntarios, es su único ingreso, con el cual sobreviven.

Otra diferencia es que los empleados formales reciben por parte del gobierno el equipo de trabajo que consiste en uniforme, botas, guantes, un carrito recolector y una escoba, y los voluntarios, la gran mayoría de las veces, tienen que comprarlos. Por esa razón, frecuentemente portan uniforme o equipo de trabajo incompleto.

Así lo reconoce la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México en la Recomendación 07/2016: “Los voluntarios que colaboran en cualquiera de los procesos de recolección de limpia, no son considerados para la dotación de vestuario indicado, debido a que no están contemplados en ningún reglamento” (CDHDF 2016: 50).

De acuerdo al Inventario de Residuos de la Ciudad de México 2017, hasta ese año existían 8322 trabajadores contratados para el barrido manual, encargados de la limpieza de 6820 rutas o tramos (Sedema2018a :13 y anexo 3). El inventario no incluye a los barrenderos voluntarios, lo cual nos impide conocer cuántos son. Sin embargo, lo que se sabe, es que siguen las instrucciones de los jefes de sector y completan las distancias que no se alcanzan a cubrir con los contratados.



Foto: Dean Saffron

Esto también se incluye en la Recomendación antes mencionada: “Los jefes de bodega o campamento reconocen que se ayudan de las personas trabajadoras voluntarias ‘porque de lo contrario no podrían cubrir con todo el trabajo’, adicionalmente señalaron que la delegación no los contrata debido a que ‘como la autoridad sabe que de todas maneras trabajan, no se molestan en contratarlos’ así como porque con esto la autoridad ‘se ahorra dinero’” (CDHDF 2016: 50).

Todos los trabajadores de barrido manual interactúan con los de los camiones recolectores de residuos, ya que una vez que llenan su carrito tienen que vaciarlo en éstos. Muchas veces ya hay un acuerdo con el chofer del camión y a cambio de una cantidad de dinero que puede ser 20 pesos<sup>3</sup>, 40 pesos o más, se encuentran en un punto y el carrito recolector queda desocupado. Esto permite en algunos casos, que los trabajadores de barrido manual puedan hacer otra vuelta de recolección domiciliaria.



Foto: Dean Saffron

Por otro lado, están los voluntarios que trabajan en el camión recolector de residuos, a quienes es común observarlos “trepados” en la caja del camión. Debido a la falta de asignación de ayudantes (conocidos como peones) para los choferes de los camiones, estos, que en general son empleados formales, buscan ayuda para hacer el trabajo de recolección que no podrían hacer ellos de manera aislada. Es así como sus familiares o personas conocidas empiezan a trabajar en el camión como voluntarios o empleados informales. De hecho, la Sección 1 de Limpia y Transportes del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal (SUTGDF) se conoce como “la familia de limpia”.

<sup>3</sup> 1 peso mexicano equivale a 0,052 USD. Tipo de cambio medio en abril de 2019, consultado en: <https://www.xe.com/es/>



Un chofer de base entrevistado para este reporte, nos confirma que él emplea a su familia en el camión recolector que maneja porque la delegación no les da más personal. Él le da trabajo a su hermano, a su sobrino y a un vecino. Otro entrevistado, afirma: “la mayoría de los que trabajamos en limpia traemos a un familiar, a un pariente”.

Así, frecuentemente los trabajadores voluntarios aprenden de alguien con quien tengan parentesco. Tal es el caso de Edgar, que empezó a trabajar desde chiquito con su abuelo, chofer de camión recolector. A su vez Karen cuenta que ella lo aprendió de su pareja, Edgar. Diego mencionó que lo aprendió de un primo y Fernando de sus padres y sus tíos.

El trabajo de los voluntarios consiste en recibir los botes de basura que la gente se acerca a entregar al camión, al escuchar el campaneó de recolección, y vaciarlos dentro del camión. “Los voluntarios reciben los residuos que los ciudadanos llevan al camión de la basura a lo largo de la ruta asignada de recolección, y toman las propinas que los usuarios les dan. En el interior del vehículo se realiza la pre pepena, que es la selección y separación de residuos para posteriormente acomodarlos en sacos y pacas que se colocan en los costados y toldo del camión” (Espinosa 2013: 95).



Foto: Dean Saffron

Esto se relaciona con los bajos índices de separación de residuos por parte de la ciudadanía, lo que provoca que generalmente los residuos orgánicos e inorgánicos se encuentren mezclados, de tal forma que los trabajadores voluntarios hacen el trabajo que no hace la ciudadanía, encontrándose en sus manos una parte importante del reciclaje que se realiza en la ciudad.

El gobierno ha informado que la eficiencia promedio de la recolección selectiva es de un 46%, donde a alcaldías como Coyoacán se le asigna un 75% de eficiencia y a alcaldías como Gustavo A. Madero un 21% de eficiencia (Sedema 2018a: 18). Sin embargo, no es claro si esta medición se hace sobre los residuos ya segregados que son recibidos por los trabajadores de

recolección domiciliaria o si se hace sobre los residuos que los camiones entregan a la estación de transferencia; es decir, los que son segregados por los trabajadores voluntarios.

Los trabajadores voluntarios del camión recolector tampoco tienen un salario. Sus ingresos se componen de las propinas que se recolectan de principio a fin de la jornada y del producto de sus ventas: una vez que el camión sale de la estación de transferencia, pasa a algún punto de compra de residuos -normalmente informal- a vender los reciclables. Este dinero se junta con las propinas y se reparte entre el chofer y los trabajadores voluntarios. Es habitual que el chofer se quede con un porcentaje mayor para "mejoras del camión".

La Sección 1 de Limpia y Transporte del SUTGDF reconoce la existencia de los trabajadores voluntarios, aunque no puede proteger sus derechos porque no cuentan con un contrato y no son reconocidos como trabajadores del gobierno. En su página de internet se puede leer lo siguiente:

La Sección 1 "Limpia y Transportes", es parte de las 42 secciones que conforman el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, dedicada al barrido, la recolección y transportación de los residuos sólidos que se generan en el área metropolitana, con una plantilla de catorce mil ciento cuarenta y ocho trabajadores sindicalizados, aunque existen cerca de cinco mil eventuales que realizan otras actividades y diez mil trabajadores voluntarios aproximadamente.

[...]

En los vehículos recolectores, es donde se requiere una gran cantidad de voluntarios jóvenes, por su fuerza, habilidad y condición para subir, bajar, correr, tocar, obviamente, no desconocen la gratificación que les otorgan por ese servicio. Su horario normal es de las seis de la mañana a dos de la tarde y cuando hay necesidades del servicio para atención de quejas, o en diferentes casos, se extiende tres horas más; los sábados y domingos, manejan guardias para cubrir eventualidades.

(SUTGDF 2018)

El hecho de no contar con un contrato vuelve a tal grado vulnerables a los recicladores que incluso genera que sean obligados a hacer trabajo extra. Así lo relata Karen: "Si no te portas bien, no acatas y no vas a cuadrilla, tienes problema. La mayoría de los que se llevan a cuadrilla son voluntarios porque los de base dicen, yo por qué voy a ir y tienen a un sindicato que los defiende y tienen menos posibilidades de perder su chamba. A los voluntarios es como si nos estuvieran haciendo un favor y si no te alineas, no sirves."

Son jornadas de trabajo que responden al llamado del jefe de sector para atender necesidades operativas específicas que requieran de una mayor fuerza de trabajo; por ejemplo, levantar escombros, plantar jardines, recoger desechos peligrosos, o la limpieza de un área que requiera más atención. El número de trabajadores por cuadrilla varía según la tarea, pero una vez que el jefe de sector hace el llamado, los voluntarios convocados están obligados a asistir.

(Fernando)

El problema adicional que los trabajadores voluntarios encuentran con las cuadrillas, es que al asistir pierden la oportunidad de ganar dinero, ya que no tienen acceso a propinas ni a los materiales reciclables para comercializar.

El Inventario de Residuos Sólidos de la Ciudad de México 2017, hace mención de los choferes y los trabajadores voluntarios en el apartado de "Personal para la atención de la recolección selectiva" y en el Anexo 11 "Choferes y voluntarios", por lo que se asume que se trata de los trabajadores voluntarios en el camión recolector de residuos. Dicho documento establece que en total en la Ciudad de México hay 3712 trabajadores voluntarios (Sedema2018a: 21 y anexo 11). A su vez, el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos para la Ciudad de México (2016 - 2020), al referirse a los vehículos recolectores y sus operadores, hace mención de los trabajadores

voluntarios, señalando la existencia de 3488 (Sedema 2018b: 9). Ambas cifras contrastan ampliamente con lo establecido en la página de internet de la Sección 1 del SUTGDF.

## 4. Las condiciones de trabajo de los trabajadores voluntarios

La jornada de trabajo puede variar de acuerdo a la zona de recolección, si es barrido o recolección en camión, incluso de camión a camión, o si se es hombre o mujer. Tres trabajadores de un camión recolector nos describieron su día de trabajo de la siguiente manera:

“Un día de trabajo es levantarse desde las 6 am, se toma un pequeño desayuno, café y pan, y empiezan a recolectar en las casas, donde se requiera. Con el sol que está muy fuerte, no se puede uno tapar con nada, porque hay que andar atrás del camión separando el material, subir las cosas arriba del camión, apretarlas”, contó Edgar.

En el caso de las mujeres, sus jornadas de trabajo se ven afectadas por sus tareas relacionadas con el cuidado de los hijos. En un día normal, Karen se levanta a las 6 am, prepara a sus hijos para ir a la escuela, darles de desayunar, llevarlos y después incorporarse en el camión a trabajar. No tienen ruta, entonces es ir a donde los mande el jefe de sector, recoger la basura a algunos puntos donde hay denuncia ciudadana que hay basura y separar los materiales reciclables. Deja el camión a las 3 de la tarde para ir por sus hijos a la escuela.

En el camión que conduce Fernando, la jornada empieza a las 7 de la mañana, pero señala que como la ruta es muy corta se tardan en promedio 3 horas en recorrerla y después recogen los residuos de los trabajadores de barrido manual. Posteriormente van a vaciar los residuos a la estación de transferencia y regresan por una segunda jornada igual que la primera.

Al preguntarles sobre los aspectos negativos de su trabajo, las respuestas se relacionaron con el clima, los riesgos a la salud, la falta de cultura de separación de residuos por parte de la ciudadanía, el contacto con residuos desagradables, la inestabilidad económica, la falta de sensibilización social sobre sus condiciones de trabajo y la discriminación a la que se enfrentan.

Es mugroso el trabajo, te encuentras con cada cosa, a veces no comes hasta que llegas a tu casa en la noche, si es que uno no viene muy cansado. El sol, la lluvia, la intemperie, sufre uno de primera mano, asoleados o mojados tiene que seguir trabajando uno porque si dejas de trabajar dejas de llevar dinero para la familia. No hay estabilidad, porque hay que estar cumpliendo con el jefe para que no te diga nada y te diga que vas para afuera. Están detrás de ti.

(Edgar)

Los trabajos de barrido y limpieza han sido considerados empleos peligrosos en México, debido al alto número de accidentes que ocurren (Grimaldo 2018). Esto en parte se relaciona al contacto constante con todo tipo de residuos, ya que como se mencionó antes, en la Ciudad de México y en México en general, no existe una separación rigurosa de los desperdicios, lo cual se ve reflejado en las condiciones de trabajo de los voluntarios que hurgan entre los desechos que reciben. Ahondó Edgar “Cuando estás rompiendo las bolsas y no sabes lo que traen, luego la gente es inconsciente y avienta las jeringas ahí, y te llegas a pinchar y no sabes en dónde estuvo antes. Con los vidrios. Luego la gente enferma tira ahí las diálisis o las gasas con sangre, hay que tener mucho cuidado.”

Además, la salud de los voluntarios es vulnerable, a causa de accidentes laborales. “[Hay] accidentes que se caen desde arriba hasta abajo [del camión] y [el trabajador] trae el pie fracturado”, cuenta Karen. Prosigue Edgar “[...] accidentes con el mismo camión porque

tiene sistema hidráulico, se machucan o se vuelan los dedos. Pinchazos, cortadas que uno ni se da cuenta. Inhalas cosas, tóxicos que no sabes quién los tiró ni nada, perros muertos, enfermedades de la piel, que andan en el aire. [...] Los accidentes más frecuentes son viales, nos atropellan o nos aplastan atrás del camión”.



Foto: Dean Saffron

Por otro lado, la salud de los recicladores se pone en riesgo debido a la falta de infraestructura necesaria que atienda las necesidades básicas de los trabajadores. Fernando profundizó: “[...] Te empiezas a generar un hábito, solo vas al baño una vez al día porque no hay a donde ir al baño. Tienes que andar buscando al vecino que le caes bien, para que te deje pasar a su baño o buscar un mercado o supermercado. Es un problema de salud, ha habido muchos compañeros enfermos de peritonitis”.

La situación se agrava al no contar con seguridad social que provea la atención médica necesaria, de tal forma que los trabajadores hacen frente con sus propios medios:

Regularmente los problemas de salud se resuelven de los mismos ahorros de uno, porque ni el jefe de sector, ni nadie, cuando estás malo, nadie te conoce. [...] Nos toca ir a donde nosotros creamos o donde nos alcance, porque aunque queramos ir a un lugar bien donde nos atiendan bien, tenemos que ir al lugar más barato, a veces sólo para la consulta, mínimo para saber qué es lo que tienes.

(Edgar)

[...] Somos los trabajadores quienes asumimos los gastos. Si el chofer o quien lo contrata es amigable o buena persona, nos ayuda también con los gastos, pero no todos son así, no es que sea su responsabilidad porque somos voluntarios pero hay gente que sí te ayuda y te coopera para la consulta o medicamentos, de lo contrario uno desembolsa de sus ahorros. Vas para ver que no te fracturaste y a ver si fácil se

te quita, cuando ves que así es, no pasa nada y sigues trabajando, pero si te dicen que necesitas una placa preguntas 3 veces si es necesario, hasta que tengas dinero.

(Karen)

Aunado a la situación adversa en la que realizan su trabajo, se tienen que enfrentar con la forma en que son vistos por la sociedad.

Lidiar con la gente es lo más difícil porque dan por hecho que todas las personas que trabajan en un carrito de barrido manual o en un camión, que tenemos sueldo y no nos dan propina. Es a lo que nos arriesgamos al ser voluntarios, pero nos dicen que para eso nos pagan o que por no estudiar, esas son las condiciones que tenemos que sufrir. Vivimos de la propina y se acompleta sacando el material reciclable y ahí es cuando uno mete la mano a bolsas que no son muy agradables, situaciones muy sucias. Cuando salen los ratones da miedo.

(Karen)

En consonancia con lo anterior, Diego señala que se enfrentan a problemas de discriminación por trabajar con basura: “El hecho de que trabajamos con la basura o en la basura, nos miran diferente, nos tratan de una manera diferente, eso nos complica a veces porque uno trata de hacer su trabajo y no nos ven bien, más a los voluntarios de los camiones, la mayoría son jóvenes y por el trato con la basura se ensucian o huelen mal, y eso a la gente no le gusta.”

En ese tenor, la Recomendación 07/2016 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, determinó que existe “[...] la permisión gubernamental de que estos trabajadores y trabajadoras informales presten un servicio público en condiciones indignas, inseguras e insalubres, [por lo que] el gobierno no está protegiendo a un sector vulnerable, ni garantizando un trabajo digno, pero si se está beneficiando de sus servicios y de su continuidad y quebranta obligaciones no solo de protección sino de respeto, garantía y promoción de sus derechos humanos [...]” (CDHDF2016: 52).

Al preguntarles sobre los aspectos positivos de su trabajo, las personas entrevistadas manifestaron disfrutar del poder estar en la calle realizando su trabajo en vez de estar encerrados en una fábrica o empresa, la flexibilidad del empleo en términos de horarios para poder cubrir asuntos familiares y ser dueños de su tiempo. Cabe contextualizar que la tasa de desocupación en la Ciudad de México es del 5,6 % (INEGI 2019: 10), lo que indica que las oportunidades laborales en el sector formal no son abundantes. En ese sentido, el reciclaje es un trabajo con el cual los trabajadores voluntarios aseguran su supervivencia y la de su familia.

## 5. Organización gremial

Los trabajadores contratados del servicio público de limpia se agremian en el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, específicamente en la sección 1 de Limpia y Transporte.

Como se ha mencionado, los trabajadores voluntarios no se encuentran bajo el amparo del Sindicato, ya que no tienen un contrato y el gobierno no los reconoce como trabajadores, de tal forma que el Sindicato sólo puede velar por los derechos de aquellos que sí tienen un contrato y tienen una relación laboral formal con el gobierno. Sin embargo, hay al menos 2 factores que hacen que los trabajadores voluntarios también se agremien alrededor del Sindicato:

El primero es que todos los trabajadores voluntarios están bajo las órdenes de un empleado contratado. Así es como describen los trabajadores la estructura a la que pertenecen:

Estamos sometidos a los jefes de sector, a los choferes de los camiones, que nos den trabajo, que nos den un tramo para barrer y de ahí estamos sometidos a lo que nos digan, si tienen de apoyo o con tramo fijo, de donde a donde colinda, si tenemos que compartir tramo con otro voluntario, cumplir con los horarios que nos digan e ir a cuadrillas sin paga. Estar a su disposición en lo que ellos digan y en el momento en que no somos útiles nos desechan y cambian a otro voluntario. A eso es a lo que estamos sometidos en este trabajo con esas personas.

(Edgar)

[...] El Sindicato fiscaliza muy bien, tiene gentes de base que les dan la responsabilidad de estar al pendiente y determinan quién trabaja y quién no, esto ha existido desde hace muchos años, desde que se empezaron a cerrar los tiraderos hay una migración importante de trabajadores, llegaron a los camiones o a cubrir tramos de barrido manual. Los jefes de sector son los que directamente te prohíben si te quedas o te vas. Sobre los voluntarios de los camiones deciden los choferes mismos. Los jefes de sector terminan ganando porque los choferes están bajo las órdenes de los jefes de sector, ha pasado que te impongan a los voluntarios. Evitas conflicto.

En cada delegación [ahora alcaldía], la estructura del Sindicato son una o dos personas las que deciden sindicalmente lo que se hace y bajo las órdenes de estos está una jefatura de unidad, una subdirección o una dirección, en donde ponen una gente de ellos, y a través de ese vínculo entre jefes y Sindicato someten a los trabajadores. Debajo de ellos están los jefes de sector. [...] Se valen del sector voluntario, pero la estructura como tal se define así: el Secretario General [del Sindicato], sus representantes en cada delegación, debajo de ellos el puesto en la delegación y debajo de ellos el jefe de sector.

(Fernando)

El segundo factor para agremiarse, es que una gran parte de los trabajadores voluntarios son familiares de algún trabajador de limpia formal y por lo tanto sindicalizado, razón que les facilita estar alerta de lo que sucede en la vida interna del Sindicato.

Dentro del Sindicato hay una fuerte vida política, ya que cada 4 años se realiza la elección del Secretario General de la Sección 1. Este es un puesto reñido ya que la Sección 1 agremia 14 148 trabajadores (SUTGDF 2018), lo cual lo hace poderoso. Eso trae como consecuencia que al momento en que el Secretario General es electo, pueda castigar y excluya o trate de excluir a quienes fueron o siguen siendo su oposición, es decir, a quienes también compitieron por ese puesto y la gente que los apoyó.

Esto afecta igualmente a los trabajadores voluntarios, quienes por las razones expuestas también toman partido por uno u otro candidato en tiempo de elecciones internas. Los trabajadores entrevistados declararon tener una mala relación con el Sindicato actual, por haberse unido a una de las planillas que quiso competir por la Secretaría General a la cual le negaron el registro. Todas las personas quienes conformaron y apoyaron a esa planilla, contratados o voluntarios, son considerados opositores, además de que vieron frustrada la posibilidad de elegir al candidato de su preferencia.

En general, los trabajadores voluntarios están a expensas de los deseos del Sindicato, sin que ello sea algo positivo. Edgar expresó: "Ellos son los principales que nos tienen en la mira a los mismos voluntarios y nos quitan el tramo. Por ejemplo si en el Sindicato quieren meter a su familia le dicen al jefe de sector, necesito espacios, uno no tiene como quejarse. Lo principal que atenta contra nuestro trabajo son el Sindicato y el gobierno que no nos da estabilidad jurídica, ni laboral, ni un reconocimiento para poder trabajar."

Esto se agrava cuando además pertenecen al grupo político opositor. Los entrevistados mencionaron como un problema el no simpatizar con la gente del Sindicato. Esto fue reiterado por Diego, quien mencionó que “son gente muy especial que si no estás con ellos no te ayudan, entonces eso también nos complica nuestro trabajo.”

Al no ser parte del grupo del Sindicato, a pesar de que somos voluntarios y que no tenemos derechos, ellos creen que sí tenemos obligaciones: estar con ellos, acatar y obedecer sus lineamientos, estar en los partidos políticos que ellos señalan, porque de lo contrario estamos en contra de. Entonces al no pertenecer y hacer nuestras propias organizaciones, es un tema de molestia y de miedo, piensan que somos los enemigos, que no podemos estar o reunirnos y buscan la manera de desmembrar estos grupos, porque somos los que no acatamos, son los que mueven a estos compañeros y lo que quieren es tener a todos los voluntarios o trabajadores con miedo para que sigan ellos diciendo a favor de quien estar y el hecho de tener una organización, a ellos no les conviene, y lidiar en este momento con la parte sindical, es muy desagradable, porque el sindicato se supone que es para proteger a los trabajadores pero uno tiene que estar cuidándose de no estar en ciertos grupos. La gente cree que no tenemos cerebro, que no tenemos ideas, que no sabemos pensar, que crean que tenemos que estar agachados y ser manipulados, eso no se me hace justo, ni me gusta.

(Karen)

Frente a la desprotección en la que se encuentran los trabajadores voluntarios, en 2014 un grupo de ellos decidió formar una asociación civil con el fin de que pudiera ayudar a proteger sus derechos.

Al respecto, Edgar señaló lo siguiente:

La formamos porque el actual Secretario General [de la Sección 1 del SUTGDF] se iba sobre las personas a amedrentarlas, quitarles el trabajo, exigirles cuotas y lo hacían arbitrariamente, por eso nos vimos en la necesidad de agruparnos y protegernos. Una de las ventajas es que ya no estamos solos. Siempre está el jefe detrás de nosotros que nos está amedrentando y diciendo, pero ya los limita un poco saber que hay organizaciones detrás de nosotros.

A pesar de que la asociación civil existe, los trabajadores aceptan no haber logrado lo que a ellos les gustaría a través de la misma:

La asociación es la única defensa que ha existido desde hace varios años a los voluntarios, sin embargo aunque exigimos que les respeten los derechos a los compañeros, arbitrariamente los corren, hemos llevado varios casos de trabajadores a derechos humanos, le damos seguimiento a denuncias, sin embargo vemos que hay muy poca voluntad política para ayudarles y los tiene secuestrados el Sindicato, no nos ha permitido como asociación de capitalizar el padrón de ellos porque hay riesgo de que nosotros tengamos el voto de todos ellos, entonces no nos permiten. No hay un padrón de voluntarios, en tan solo 3 delegaciones hay un promedio de 4 mil trabajadores. Se estima que hay un promedio de casi 20 mil trabajadores [voluntarios].

(Fernando)

Como es evidente, siguen siendo pocos los trabajadores voluntarios que forman parte de la asociación, quizá porque algunos desconocen su existencia o por el hecho de ser una iniciativa que se origina desde la oposición al Sindicato y prefieren no asumir una postura política.

Por otro lado, Edgar y Karen crearon recientemente una cooperativa.

La defensa que nos ha funcionado y servido, es las organizaciones que hemos hecho, la cooperativa y la asociación civil, por ese medio es que nos protegemos. Es muy nueva la cooperativa y se está buscando que más que defender a los voluntarios se les dé una estabilidad laboral. La que se ha encargado de defender a los voluntarios jurídicamente ha sido [la asociación], en casos donde les quitan sus tramos, les quitan el trabajo, se pide la reinstalación porque si no procedemos jurídicamente con cosas en base a la Constitución, derechos laborales y humanos, de esa forma protegemos a los voluntarios.

(Edgar)

El medio de defensa que existe, pues la verdad es que no existe [...] y a lo mejor uno que otro voluntario que sabe que tenemos derechos que a lo mejor va a pedir ayuda [a la asociación], pero realmente no conozco otra forma de defendernos o saber a quien nos podemos dirigir o recargar o apoyar. Ahora [que Wiego] está con nosotros nos ha ayudado mucho y nos ha abierto el panorama, pero de ahí a otra instancia, difícilmente los trabajadores se acercan a alguien más.

(Karen)

Así, independientemente de los medios formales de defensa, los trabajadores voluntarios crean sus propios medios informales de defensa.

La defensa que tenemos es que primero se trata de negociar con los jefes de sector, se llega a un acuerdo económico, le dices no me molestes dame chance de no ir a cuadrilla, ahí te van 50 pesos, aunque hay quien pide hasta 200. La segunda defensa es ir con el Sindicato, en este caso no tenemos ningún tipo de apoyo y se supone que esa sería nuestra defensa, pero no es cierto.

(Edgar)

Aunque como vimos, en estricto sentido, el Sindicato no tiene obligación ni facultad para defender a los trabajadores voluntarios.

## 6. Riesgos de perder el acceso a los residuos

### 6.1 Los recicladores “pirata” y los pepenadores no organizados

Una de las razones por las cuales hay veces que los trabajadores voluntarios pierden el acceso a los materiales, es por recicladores independientes que acceden a los residuos antes que los voluntarios. De acuerdo a las entrevistas, estos se pueden presentar a hacer recolección en camionetas, siendo vehículos particulares y no vehículos del gobierno, a quienes les llaman “piratas”. Además existen los pepenadores no organizados, o “de calle”, quienes van caminando por las calles y hurgando entre los residuos para recolectar los reciclables. Así lo narran los entrevistados:

No hay competencia por el reciclaje como tal, pero sí en la cuestión de la basura porque entran camionetas que son piratas, se llevan la basura y el reciclaje, entonces uno pasa en la mañana y ya no hay basura porque la noche anterior se la llevaron los piratas. El gobierno no les dice nada, ni la policía, eso merma en reciclaje, basura, dinero y muchas cosas.

(Edgar)



Hay competencia entre nosotros, por un lado, los que decía Edgar, por otro lado los pepenadores. Compiten, haz de cuenta en la mañana cuando llegamos nosotros, ellos ya pasaron a pepenar en donde la basura, me refiero a pepenadores individuales, que andan por su cuenta.

(Fernando)

Cuando hay contenedores o tambos o montones de basura, los ladrones del pet ya hicieron de las suyas, primero porque riegan la basura y uno la tiene que levantar pero ya no dejan material para reciclar, luego los tenemos que corretear para que dejen la basura. (...) Principalmente es el que entre nosotros tenemos que estar cuidando nuestro material porque si no tenemos un espacio donde dejar el material, cuando llegamos al camión, el material ya no existe, ya se lo llevaron, eso nos pega porque es un material que ya teníamos contemplado dentro de nuestros gastos o lo que íbamos a recibir de dinero y las camionetas piratas que cada vez son más.

(Karen)

## 6.2 La Norma Ambiental NADF-024-AMBT 2013 sobre Separación, Clasificación, Recolección Selectiva y Almacenamiento de los Residuos del Distrito Federal

La Norma 024 fue parte del “Plan Basura Cero” de la Ciudad de México en la administración de Miguel Ángel Mancera. Entró en vigor en julio de 2017, para incentivar la separación de residuos en cuatro: Orgánicos, inorgánicos no reciclables, inorgánicos reciclables y residuos de manejo especial o voluminosos. Con dicha norma se busca reducir el volumen depositado en los rellenos sanitarios. Además, preparaba el terreno para alimentar el incinerador de residuos.

Esta norma, al referirse a los residuos inorgánicos con potencial de reciclaje, señala que “estos materiales deben ser separados del resto de los residuos, desde la fuente para evitar ser contaminados y deberán ser entregados por el generador al servicio público de limpia o privado de recolección de residuos sólidos urbanos” (NADF-024-AMBT-2013 2015:30).

Como puede observarse, en sentido estricto, deja fuera a los trabajadores voluntarios de recibir los residuos, además de establecer la posibilidad de privatizar el servicio de recolección, lo cual va en contra de lo establecido en el artículo 16 de la Constitución de la Ciudad de México.

Esta exclusión se confirma cuando al hablar de separación secundaria, la Norma 024 establece que:

La separación secundaria consiste en que desde la fuente generadora de manera voluntaria, o en las plantas de selección, los residuos con potencial de reciclaje, sean nuevamente clasificados en otras categorías, dando oportunidad al generador para disponer de sus residuos de manera adecuada, llevándolos a los establecimientos comerciales, de servicios o industriales que cuentan con Planes de Manejo, o bien a los Centros de Acopio o planta de reciclaje autorizada por la autoridad competente, quien procurará su buen funcionamiento.

(NADF-024-AMBT-2013 2015:34)

Como se explicó anteriormente, en la etapa de recolección domiciliaria es donde los trabajadores, ya sea de barrido manual o del camión recolector, hacen la segregación de los inorgánicos reciclables para su comercialización. Sin embargo, la Norma 024 no reconoce esa labor y la pone en manos del generador o la pasa hasta una etapa posterior a la recolección domiciliaria, que es la segregación en plantas de selección y tratamiento, operadas por otro sector de recicladores (pepenadores).



Foto: Dean Saffron

Por eso es que Fernando dice que “[...] legalmente hay una norma que es la 024 que es la que prohíbe la pepena y la disposición de los reciclables. De hecho en 2017 a muchos trabajadores por cargar residuos en sus camionetas los detenían, los llevaban al ministerio público. Eso ha sido tolerado por el gobierno ahorita por las elecciones, pero eso va a ser determinante y va a impactar en los trabajadores”.

Esto coincide con lo que otros voluntarios han mencionado a medios de comunicación, en cuanto al riesgo que la norma representa en el sentido de que ya no les permitan juntar los residuos, además de que cierran los depósitos en donde venden los mismos (Ayala 2017).



Foto: Dean Saffron

Paradójicamente, los trabajadores voluntarios han tenido un papel relevante respecto a la aplicación de esta norma, ya que por un lado ellos contribuyeron en la entrega de los trípticos que explican a la ciudadanía la nueva obligación de separar (Lagunas 2018), y por otro lado, frente al incumplimiento de la norma por parte de los ciudadanos. El éxito de la separación queda en sus manos, ya que son ellos los que se dan a la tarea de realizarla.

De acuerdo a Jaime Slomianski, quien fuera el titular de la Agencia de Gestión Urbana, los resultados de la Norma han sido exitosos porque al separar la basura desde el origen en las cuatro categorías, del 8 de julio de 2016 al 8 de julio de 2017, se redujeron en 240 244 toneladas los residuos sólidos enviados a destino final (en total se depositaron 2 856 164 toneladas). También aseguró que en ese lapso hubo incremento en 120 388 toneladas de residuos orgánicos enviados a la planta de composta de la Ciudad, con un total de 519 415 toneladas ingresadas (Lagunas 2018).

Sin embargo, Slomianski también reconoció en su gestión que “muchas gente sí está respondiendo porque quiere ayudar a reducir los contaminantes, pero aún hay gente que no” (Butrón 2018). Así lo indicó también Hugo Alonso Ortíz, Secretario General del de la Sección 1 de Limpia y Transportes del SUTGDF: “En algunas [colonias] nos ayudan y en otras nos gritan que para eso nos pagan, que lo tenemos que hacer nosotros” (Lagunas 2018).

La contribución de los trabajadores voluntarios al reciclaje de la ciudad es innegable, incluso el Inventario de Residuos Sólidos de la Ciudad de México 2017 señala que hasta ese año, 1748 toneladas diarias de residuos se recuperaban a través de la pre pepena (Sedema 2018a: 102).

A pesar de eso, los trabajadores voluntarios quedan fuera del Plan Basura Cero. De las casi 13 000 toneladas que se recogen a diario en la Ciudad de México, Slomianski declaró que la visión del gobierno de Miguel Ángel Mancera era que 1300 toneladas se fueran a los rellenos

sanitarios, 1900 a procesos de producción, 1500 a la planta de composta, incrementar a 1400 a CEMEX, 4500 toneladas al proceso de incineración y 2000 al proceso de biodigestión (Butrón 2018).

Además de la invisibilización de los trabajadores voluntarios, lo anterior evidencia que la publicación de la Norma 024 sí tenía entre sus objetivos alimentar la planta de incineración. Slomianski al referirse al Plan Basura Cero mencionó que “esto es, reducir, reutilizar y reciclar; hay que generar una cultura de esta campaña de separación, misma que inició en 2017. Ahora tenemos una cuarta ‘r’, que es recuperar energía a través de biodigestión y termovalorización (Butrón 2018) .

### 6.3 La planta de termovalorización “El Sarape”

El gobierno de la Ciudad de México publicó el 13 de diciembre de 2013, en la Gaceta Oficial, la convocatoria de licitación pública para diseñar, construir, operar y mantener una planta de aprovechamiento de poder calorífico (Ramírez E. 2017). El 4 de septiembre de 2017, el ex Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, presentó el proyecto de construcción de la planta de termovalorización “El Sarape”, donde afirmó que “[...] [sería] la primera de su tipo en el país, en América Latina y la más grande del mundo, lo que [colocaría] a la Ciudad de México a la vanguardia tecnológica y ambiental” (Villavicencio 2017).

El proyecto, a cargo del consorcio Proactiva Medio Ambiente SA de CV, filial de la empresa francesa Veolia, tendría la encomienda de transformar 4500 toneladas de basura diarias en energía, para alimentar al metro de la Ciudad a partir de 2020 (Proceso 2017) .

Sin embargo, el proyecto del incinerador generó algunas dudas. Entre otras, si se estaría privatizando la basura debido a que en el contrato el gobierno se comprometía a entregar diariamente las 4500 toneladas de residuos para la alimentación del mismo. También se presentaron cuestionamientos respecto de si en lugar de promover el reciclaje de basura se estaría promoviendo la generación de más residuos como combustible del incinerador (ALDF 2017).

Para los trabajadores voluntarios “El Sarape” implicaba un riesgo potencial de perder acceso a los reciclables que comercializan, dado que ya estaban contemplados como insumo. Al respecto Fernando mencionó: “La principal amenaza para los voluntarios es la modernización que propone el gobierno para la recolección de la basura porque con eso va a eliminar al sector voluntario, va a haber desempleo. Prohibir la pepena, es algo que va a suceder y empezar a cooptar a los sectores disidentes en contrataciones”.

Aunque formalmente los materiales reciclables no deberían incinerarse, como quedó asentado en el apartado anterior, la realidad es que en la Ciudad de México hay una deficiente separación de residuos por parte de la ciudadanía.

En ese sentido, Andrea Cerami, del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), mencionó que “[...] con la quema de basura, generalmente, si no se hace un buen servicio de separación se puede incluir todo, desde los residuos orgánicos hasta los que necesitan un manejo especial o peligroso” (Ramírez E. 2017).

Como se señaló, es común que los residuos se entreguen mezclados a los trabajadores de recolección y son ellos, mayormente voluntarios, quienes realizan la separación de los reciclables y los reinsertan a la respectiva cadena de valor.

El gobierno debería hacer [el reciclaje informal] oficial, que es una labor digna y que es una labor que aparte que da un sustento de llevar alimentos a tu casa y cubrir las necesidades mínimas que puedes hacer con esto, también somos una parte importante en la situación de la ecología o del medio ambiente, somos los primeros que estamos separando los materiales y les estamos dando un doble uso y no con una incineradora como lo quieren hacer hoy.

(Karen)

Se mencionó anteriormente que el proyecto de la incineradora fue polémico, estas son algunas razones:

- el alto costo del proyecto al haberse entregado en garantía un fideicomiso por más de cien mil millones de pesos (Camhagi 2017);
- el desaseo del proceso legislativo en el que se aprobó dicha garantía (Camhagi 2017);
- el sobre costo al que se sometería al metro a comprar la energía eléctrica (Mendieta 2017);
- el desincentivo del reciclaje y el incentivo de generación de residuos (Arena Pública 2018);
- la difícil combustión por la altura a la que se encuentra la Ciudad de México (Martínez 2018);
- las demandas nacionales (Perdomo 2017) e internacionales (Olvera 2017) que Veolia enfrenta por corrupción e incumplimiento de contrato; y,
- los daños a la salud y al medio ambiente que traería consigo el incinerador (Olvera 2017).

Sin embargo, salvo los afectados, no hubo voces que cuestionaran el megaproyecto por el estado de vulnerabilidad en que quedarían los trabajadores voluntarios en caso de que les arrebataran el acceso a los residuos.

En las elecciones del 01 de julio de 2018 en la Ciudad de México se eligió como Jefa de Gobierno a Claudia Sheinbaum, del partido opositor al anterior titular, Miguel Ángel Mancera.

Antes de tomar posesión del cargo, Sheinbaum manifestó en diversas ocasiones su oposición al proyecto así como la cancelación del mismo una vez que entrara al cargo: “Ya se los dije, pues, nosotros no vamos a continuar con ese proyecto y sigue insistiendo el gobierno en continuar con el proyecto. La planta de termovalorización y el biodigestor, se lo volvemos a decir al Jefe de Gobierno y a la agencia de gestión urbana, no estamos de acuerdo con esos proyectos, entonces, si siguen insistiendo, nos iremos al tema jurídico cuando entremos” (SDP 2018).

El 29 de junio de 2018 una ciudadana interpuso una demanda de nulidad al contrato firmado por la Agencia de Gestión Urbana con cinco argumentos contra la planta: 1. No se presentó el análisis costo – beneficio; 2. Es un proyecto costoso; 3. El endeudamiento de la Ciudad de México es excesivo, 4. El precio de la energía es superior al precio del mercado; y 5. La incineración de residuos causaría problemas ambientales (Aldaz 2018b).

En respuesta, el 4 de octubre de 2018, la quinta sala ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México ordenó la suspensión del contrato hasta que se resolviera el juicio (Romero 2018), al considerar que la operación de la planta representaba un gasto excesivo para la administración pública: 2 mil 300 millones de pesos más IVA, anuales, por 33 años (Osorio 2018) y quedando la empresa con el deber de demostrar los beneficios que traería la planta a los capitalinos (Aldaz y Villavicencio 2018).

La Agencia de Gestión Urbana interpuso un recurso de reclamación contra el fallo, del cual más tarde se desistió (López 2018). La empresa Veolia también presentó recurso de reclamación contra la sentencia de suspensión temporal del contrato al considerarla improcedente, toda vez que de acuerdo a la empresa la demandante no tenía interés jurídico, ya que reside en Xochimilco, alcaldía que no colinda con el Bordo Poniente, en donde se realizaría la obra (Romero y Cruz 2018).

Al momento de escribir este documento el litigio continúa, pero la Jefa de Gobierno ha manifestado: “De la termovalorizadora está cancelado el proyecto. [...] Además de que era una deuda altísima que no resolvía el problema de la disposición final de los residuos sólidos y sigue parado y va a seguir parado” (Cuenca 2019).

## **6.4 La promesa del Jefe de Gobierno de contratar a 10 mil trabajadores voluntarios**

Como ya se mencionó, el 4 de septiembre de 2017 el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, hizo la presentación pública de la planta termovalorizadora de la Ciudad de México. El mismo día, participó en un evento masivo convocado por el Secretario General de la Sección 1 de Limpia y Transportes del SUTGDF, Hugo Alonso Ortíz, en el cual anunció a los trabajadores voluntarios que serían contratados.

De acuerdo al comunicado de prensa del evento, en su discurso el Jefe de Gobierno reconoció la situación de los trabajadores: “Hay cerca de 12 mil o más de 10 mil voluntarios que están trabajando todos los días, todos los días en la ciudad y nada más los vemos ahí, los vemos en los camiones y ellos no tienen prestaciones; ellos son trabajadores del gobierno pero que no se ven, como decía Hugo [Alonso Ortíz] o que no los queremos ver” (Comunicación Social CDMX 2017c).

Después de reconocer la situación de los trabajadores, Mancera anunció la incorporación de 10 mil voluntarios a contratos de Nómina 8<sup>4</sup>:

En esta ciudad, hoy compañeros, hoy les anuncio que los 10 mil trabajadores voluntarios se van a Nómina 8, se van a Nómina 8 compañeros, nos vamos a Nómina 8. Vamos a Nómina 8 compañeros, es un gran logro, es un día de una muy buena noticia. Eso significa que tendrás aguinaldo, que tendrás tus vales, que tendrás todas esas prestaciones y tu familia tendrá seguridad social, tendrán a sus médicos, tendrán para que los cuiden, para que ese trabajo sea remunerado.

(Comunicación Social CDMX 2017c)

---

<sup>4</sup> La Nómina 8 es un contrato temporal que incluye seguridad social, aguinaldo y una gratificación en vales a fin de año, entre otros. (Lineamientos del Programa de Estabilidad Laboral).



Continuó su discurso y retomó la presentación oficial de la construcción de la planta de termovalorización, con una oferta de empleos en la misma:

Mira, hoy anunciamos una Planta de Termovalorización que va a permitir que ya no vayamos a tirar al Estado de México los residuos sólidos [...]. En esta planta [...] se van a requerir hombres y mujeres que vamos a capacitar [...]. Ya nos comprometimos y hoy se los voy a refrendar. Primero, para la construcción de esa planta se van a necesitar más o menos como unos mil, 1500 hombres y mujeres, solamente va a haber trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, así que vamos a hacer esa contratación. Y para el trabajo en la planta solamente va haber de la sección uno, de esto van a estar trabajando, es una planta de termovalorización que va a tener a los hombres más capaces y van a ver ustedes el beneficio, ahí van a estar trabajando sus hijas, sus hijos o los que sean especialistas desde ahora; van a ver ese cambio y nos van a llenar de orgullo y nos van a venir a ver de otras partes del mundo, y van a decir: oye, este trabajador me lo quiero llevar para allá o para acá [...].

(Comunicación Social CDMX 2017c)

Con el fin de contextualizar, se debe aclarar que dicho evento fue realizado en un momento previo a las elecciones, por lo que hubo medios que señalaron que otro de los objetivos del evento fue que Hugo Alonso Ortíz<sup>5</sup> manifestara el respaldo del gremio a las aspiraciones presidenciales del Jefe de Gobierno (Hernández S 2018).

Respecto al cumplimiento de las 10 mil contrataciones en Nómina 8 que el Jefe de Gobierno había anunciado empezarían el 16 de septiembre de 2017, al parecer no llegaron a todos, pues cinco meses después, el 10 de febrero de 2018, Mancera realizó otro evento masivo con los trabajadores de limpia y trabajadores voluntarios, en el Zócalo de la Ciudad de México, en el que mencionó:

Hoy vengo aquí, con todo este equipo, les vamos a entregar su nombramiento a los que se los tengo pendientes. Te vamos a entregar también tu recibo, que nos compromete a nosotros con tu familia, con todas tus prestaciones; eso es lo que estamos haciendo aquí para 10 mil trabajadores que hoy están alcanzando su base.

<sup>5</sup> La gestión de 4 años de Hugo Alonso Ortíz es de 2016 a 2020.

[...]

Ahí está el ejemplo, eso es lo que tenemos que seguir haciendo, eso es lo que vamos a hacer en toda la República. Hay que platicar en todo el país, lo que se hizo aquí, y hoy el compromiso que tenemos es que esto ya no se detiene, vas a recibir tu nombramiento y vas a recibir tu recibo

(Excelsior 2018b)

Debido a la cercanía con las elecciones de 2018, este evento fue tildado de electoral por la oposición política y la entonces candidata a la Jefatura de Gobierno, Claudia Sheinbaum, señaló que “un buen número de trabajadores se [habían] acercado a Morena<sup>6</sup> para comentarles que fueron llevados a la fuerza” (Almazán 2018).

Existe una falta de certeza sobre quiénes fueron los beneficiados de los contratos y si en realidad se otorgaron 10 mil. Lo que sí se sabe es que los trabajadores voluntarios que son oposición al actual Secretario General de la Sección 1 del SUTGDF, no fueron considerados para dichos contratos.

Es el Sindicato y no el gobierno que decide a quién asignar las plazas y a quién no, siempre ha sido así y no me asombra que la gente que es oposición haya quedado fuera [de las contrataciones]. Lo que me parecía extraño es que quienes afirmaban haber recibido la plaza no habían firmado contrato, y se les pagaba en efectivo con la condición de asistir a jornadas de trabajo extra fuera de sus delegaciones, algunas de las cuales fueron mítines políticos (Hernández S. 2018).

(Fernando)

Esto concuerda con el relato de otros recicladores que forman parte de la oposición al Secretario General de la Sección 1 del SUTGDF.

Somos un buen botín político, somos gente que hoy si te necesitan, empiezan a manejar todo este tipo de programas o apoyos, que sabemos que se van a ir pasando las elecciones, porque lo único que está pasando en este momento es que nos están haciendo creer o pensar que están haciendo algo para nosotros los trabajadores, pero es un engaño. [...] Si hay una manifestación o una asamblea del partido al que apoyan, es una obligación ir a hacer campaña aunque nosotros no pertenezcamos a ese partido político, entonces tenemos obligación con el jefe de sector, pero no tenemos ningún beneficio, somos un botín político.

(Karen)

El futuro de los recicladores en la Ciudad de México es incierto porque supuestamente con los apoyos que dieron, que ellos le llaman contratos y bases, se supone que iba a haber estabilidad, pero a mi no me llega ese apoyo por no apoyar al Sindicato y de todas formas trabajo. A lo mejor a los que apoya el Sindicato van a conservar su trabajo pero para los demás es incierto.

(Edgar)

Julio Miranda Valeriano, trabajador de base, envió un escrito al Jefe de Gobierno el 14 de marzo de 2018, pidiéndole explicación sobre los criterios para la entrega de contratos, pero debido a la renuncia del mismo, fue que dos meses después, -el 8 de mayo de 2018- recibió la respuesta de Antonio Paz García, Subsecretario de Administración y Capital Humano, en la que este dijo no tener contemplado implementar algún programa de creación de nuevas plazas de trabajo (Hernández S. 2018).

---

<sup>6</sup> Movimiento de Regeneración Nacional, Morena, es el partido político al que pertenece Claudia Sheinbaum.



Esto va de la mano con lo expresado por los trabajadores voluntarios entrevistados:

El gobierno con nosotros, esta actual administración no es muy buena, porque solamente nos ha engañado con supuestos contratos, con supuestas ayudas, pero no es nada real, solamente es político para ellos y les beneficia a ellos políticamente y no nos tiene contemplados en ningún plan, a pesar de que dicen que solo hay 10 mil voluntarios y no, hay muchísimos más. En eso se quedan, en decir, ya sé que están ahí unos poquitos pero no hago nada, realmente no hay una buena relación con el gobierno, de que nosotros podamos ir y decirle, tenemos esto y tenemos su respaldo, pero pues no. Apenas un compañero se enfermó y recibió los apoyos que están dando, si ya tengo contrato necesito ir al seguro si estoy malo, le dijeron que él no va a estar en el seguro. Ellos le ponen nombre de contratos pero no son eso, son apoyos, los engañan, piensan que son tontos, esa misma relación del gobierno con nosotros, la fracturan. Si nosotros sintiéramos ese respaldo a lo mejor podríamos trabajar en conjunto en forma pacífica pero cuando abusan y nos ven tontos, es cuando vemos que no hay ningún tipo de respaldo con el gobierno.

(Edgar)

En época electoral, Fernando expresó: “Ahorita el programa que hicieron para darle a los voluntarios se lo dieron a personas que no trabajan aquí, sino a operadores políticos, pasará esta campaña y seguirán en la misma los compañeros”.

Una vez que hubo cambio de gobierno, la Jefa de Gobierno entrante, Claudia Sheinbaum, denunció el tema de las 10 mil contrataciones, “[...] que en esas nóminas están, además de ‘aviadores’, muchas personas que actuaron como operadores políticos del PRD<sup>7</sup>, por lo que [tendrían] que dejar sus plazas de inmediato” (Rueda, s.f.). Asimismo señaló que “[revisarían] en cada caso que el personal esté laborando, que las funciones que realicen sean necesarias, y que se demuestre que hayan tenido una relación de servicios con el gobierno de la ciudad” (Díaz 2018).

A falta de certeza sobre quiénes fueron los beneficiarios de los contratos, debe sumarse la inexistencia de un censo de recicladores que permita saber quiénes y cuántos con exactitud, son los trabajadores voluntarios del servicio público de limpia de la Ciudad de México. La Recomendación 07/2016 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, específicamente en el punto recomendatorio vigésimo quinto, ordenó a las 16 delegaciones (ahora Alcaldías), que “en un plazo que no exceda de 60 días naturales, contados a partir de la aceptación de la presente Recomendación, [elaboren] con la participación de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo en la Ciudad de México, un censo de las personas que en esa demarcación territorial realizan el servicio público de limpia de manera voluntaria o la actividad de pepena” (CDHDF 2016: 73).

“El gobierno debería de hacer a favor de los voluntarios, un padrón real de todos los voluntarios que hay y debería de darnos un reconocimiento jurídico” propone Edgar.

A casi tres años de la publicación de dicha Recomendación, el censo aún no existe.

## 7. Recomendaciones

La primera y más importante recomendación que se deriva de las evidencias de esta investigación, es la necesidad de reconocer formalmente a los trabajadores voluntarios

---

<sup>7</sup> Partido de la Revolución Democrática, opositor a Morena.

como parte estructural del servicio público de limpia de la Ciudad de México. Varias razones expuestas justifican esta urgencia:

- Su labor es exactamente la misma de los operarios contratados por el servicio de recolección de residuos.
- Gracias a su labor, el servicio público de limpia alcanza una mayor cobertura en la prestación del servicio. Sin ellos, la calidad del servicio actual de recolección de residuos y su segregación decaería substancialmente.
- Ayudan al cumplimiento de las metas de manejo integral de los residuos de la ciudad, evitando que un significativo tonelaje de residuos reciclables, acaben en un tiradero de basura o con suerte, en un relleno sanitario.

La segunda recomendación es sobre las acciones a tomar por parte de las autoridades en materia de gestión pública para lograr su reconocimiento y vinculación formal al sistema. Vemos necesario: desarrollar un censo que visibilice el número de trabajadores voluntarios de la ciudad, realizado por una institución independiente que garantice la veracidad de los datos; trazar un programa de vinculación gradual que culmine con contratos para todos los voluntarios censados; y, de manera simultánea, ampliar el acceso a seguridad industrial y en el trabajo: guantes, uniformes y otras medidas de protección, así como el acceso a servicios médicos.

La tercera recomendación remite a la necesidad de que dicho reconocimiento se vea reflejado en la normativa afín, en particular La Norma Ambiental NADF-024-AMBT 2013, en la Ley de Residuos Sólidos de la Ciudad de México y su Reglamento, de tal forma que el reciclador, ya sea en su forma de “trabajador voluntario” o “pepenador”, sea definido en la norma como parte de la “solución” del manejo de residuos en la ciudad y no como parte del problema. Asimismo, que esto se vea reflejado en la política pública, a través de su incorporación explícita en el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

La cuarta recomendación relacionada con la anterior, es la necesidad de involucrar a la ciudadanía. Por un lado, frente a la comprensión de que el trabajador voluntario le está prestando un servicio público, y por tanto, no debe ser discriminado; por otro, su corresponsabilidad en la adecuada presentación de los residuos separados, ya sea en los cuatro tipos que define la Norma 024 antes mencionada, o por lo menos, en dos formas: basura y material potencialmente reciclable.

Finalmente, se sugiere revisar cuidadosamente las implicaciones económicas, ambientales, pero sobretodo sociales, de una iniciativa de incineración. La revisión de otros casos a nivel internacional serían de gran ayuda para prevenir obras públicas abandonadas o “elefantes blancos” y un desangre fiscal del Gobierno de la Ciudad de México. Si tras una seria evaluación se optara por la puesta en marcha de la planta, asegurar el acceso de los trabajadores voluntarios a los residuos reciclables.

## 8. Fuentes de información

Fuentes de información primaria

- Entrevistas semi estructuradas a trabajadores voluntarios y trabajadores de base (contratados) del servicio público de limpia.
- Registro directo mediante visitas a terreno en múltiples ocasiones en los 2 últimos años (2017-2019).

## Referencias bibliográficas

“Constitución Política de la CDMX”. *Diario Oficial de la Federación*. 5 de febrero del 2017. Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5470989&fecha=05/02/2017](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5470989&fecha=05/02/2017) (consultada el 9 de abril de 2019).

“Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal”. *Gaceta Oficial del Distrito Federal*. 22 de abril de 2003. Disponible en: <http://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5a6/78d/f2b/5a678df2b83d5409387305.pdf> (consultada el 10 de abril de 2019).

“Decreto por el que se modifica el diverso que crea el órgano desconcentrado denominado Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México”. *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*. 21 de febrero de 2017. Disponible en: [https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/4df3de1dab3615cacc6ac40615033f32.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/4df3de1dab3615cacc6ac40615033f32.pdf) (consultado el 8 de abril de 2019).

“Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal”. *Gaceta Oficial del Distrito Federal*. 7 de octubre de 2008. Disponible en: <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/577/2a0/df3/5772a0df3469a516268603.pdf> (Consultado el 10 de abril de 2019).

“Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México”. *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*. 2 de enero de 2019. Disponible en: <https://www.autoridadcentrohistorico.cdmx.gob.mx/storage/app/media/acuerdo.pdf> (consultada el 9 de abril de 2019).

“Norma ambiental para el Distrito Federal NADF-024-AMBT-2013, que establece los criterios y especificaciones técnicas bajo los cuales se deberá realizar la separación, clasificación, recolección selectiva y almacenamiento de los residuos del Distrito Federal”. *Gaceta Oficial del Distrito Federal*. 8 de julio de 2015. Disponible en: <http://data.sedema.cdmx.gob.mx/nadf24/images/infografias/NADF-024-AMBT-2013.pdf> (consultada el 10 de abril de 2019).

“Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el programa de estabilidad laboral, mediante nombramiento por tiempo fijo y prestación de servicios u obra determinados”. *Gaceta Oficial del Distrito Federal*. 31 de diciembre de 2014. Disponible en: <http://cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/5277.pdf> (consultada 10 de abril de 2019).

Aldaz, Phenélope. “Inicia Saneamiento del Bordo Poniente”. *El Universal*. 24 de abril de 2017. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2017/04/26/inicia-saneamiento-del-bordo-poniente> (consultado el 7 de agosto de 2018).

Aldaz, Phenélope. “Cancelar planta de termovalorización, mensaje negativo”. *El Universal*. 21 de octubre de 2018. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cancelar-planta-de-termovalorizacion-mensaje-negativo> (consultada el 25 de marzo de 2019).

Aldaz, Phenélope y Villavicencio, Diana. “Frena tribunal planta de termovalorización”. *El Universal*. 16 de octubre de 2018. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/frena-tribunal-planta-de-termovalorizacion> (consultada el 19 de marzo de 2019).

ALDF. “Planta incineradora de basura, el negociazo del siglo de Mancera: Morena”. Sección Noticias. 8 de noviembre de 2017. Disponible en: <http://www.aldf.gob.mx/comsoc-planta-incineradora-basura-negociazo-siglo-mancera-morena--35932.html> (consultada el 01 de agosto de 2018).

Almazán, Jorge. "Morena indagará basificación de trabajadores en CDMX". *Milenio*. 11 de febrero de 2018. Disponible en: [http://www.milenio.com/elecciones-mexico-2018/claudia-sheinbaum-morena-basificacion-trabajadores-cdmx-noticias\\_0\\_1120088106.html](http://www.milenio.com/elecciones-mexico-2018/claudia-sheinbaum-morena-basificacion-trabajadores-cdmx-noticias_0_1120088106.html) (consultada el 06 de agosto de 2018).

*Arena Pública*. "Sheinbaum va contra el contrato de 80 mmdp por la planta termovalorizadora en la CDMX". 18 de julio de 2018. Disponible en: <https://www.arenapublica.com/articulo/2018/07/18/12571/sheinbaum-va-contra-el-contrato-de-80-mmdp-por-termovalorizadora> (consultada el 10 de abril de 2019).

Ayala, Alberto. "Sin la pepena, ahora de qué viviremos: Norma 024 mermará ingresos de voluntarios de limpia", *Capital*. 11 de julio de 2017. Disponible en: <http://www.capitalmexico.com.mx/metropolitano/julio-victor-pepenadores-voluntarios-basura-cdmx-norma-024/> (consultada el 09 de agosto de 2018).

Butrón, Jorge. "Plan Basura Cero deja en 1 año 119 mil toneladas recicladas: Slomianski". *La Razón de México*. 14 de junio de 2018. Disponible en: <https://www.razon.com.mx/plan-basura-cero-deja-en-1-ano-119-mil-toneladas-recicladas-slomianski/> (consultada el 01 de agosto de 2018).

Camhaji, Elías. "Un megaproyecto de una incineradora desata una guerra política en la Ciudad de México". *El País*. 16 de noviembre de 2017. Disponible en: [https://elpais.com/internacional/2017/11/15/mexico/1510762301\\_772073.html](https://elpais.com/internacional/2017/11/15/mexico/1510762301_772073.html) (consultada el 10 de abril de 2019).

CDHDF. 2016. "Recomendación 07/2016 'Omisiones en el sistema de recolección, separación y destino final de residuos sólidos urbanos en la Ciudad de México, así como en la generación de condiciones para el trabajo digno de las personas que realizan esas actividades'" emitida el 14 de julio de 2016. Disponible en: [https://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2016/07/reco\\_0716.pdf](https://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2016/07/reco_0716.pdf) (consultada el 6 de abril de 2019).

Comunicación Social CDMX. 2017a. "Refuerza gobierno de CDMX programa 'Basura Cero' con separación de residuos sólidos en cuatro fracciones y nueva app", 21 de junio de 2017. Disponible en: <http://www.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/refuerza-gobierno-de-cdmx-programa-basura-cero-con-separacion-de-residuos-solidos-en-cuatro-fracciones-y-nueva-app> (consultado el 07 de agosto de 2018).

Comunicación Social CDMX. 2017b. "Planta de termovalorización pone a la CDMX a la vanguardia en tecnología y materia ambiental". 04 de septiembre de 2017. Disponible en: <http://www.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/planta-de-termovalorizacion-pone-la-cdmx-la-vanguardia-en-tecnologia-y-materia-ambiental> (consultada el 07 de agosto de 2018).

Comunicación Social CDMX. 2017c. "Discurso Miguel Ángel Mancera: Reconocimiento a los trabajadores meritorios del servicio de limpia y transporte de la CDMX". 04 de septiembre de 2017. Disponible en: <http://comunicacion.cdmx.gob.mx/noticias/nota/reconocimiento-los-trabajadores-meritorios-del-servicio-de-limpia-y-transporte-de-la-cdmx> (consultado el 09 de agosto de 2018).

Cuenca, Alberto. "Tenemos los argumentos para mantener cancelada la planta termovalorizadora, asegura Sheinbaum". *Capital CDMX*. 6 de febrero de 2019. Disponible en: <https://capital-cdmx.org/nota-Tenemos-los-argumentos-para-mantener-cancelada-la-planta-termovalorizadora---asegura-Sheinbaum20196254> (consultada el 25 de marzo de 2019).

Díaz, Omar. "Pondrá Sheinbaum lupa a los 'aviadores' y anuncia aumento salarial". *Publimetro*. 9 de diciembre de 2018. Disponible en: <https://www.publimetro.com.mx/mx/noticias/2018/12/09/anuncia-sheinbaum-fin-aviadores-aumento-salarial.html> (consultada el 27 de marzo de 2019).

Espinosa Sánchez, Tania. 2013. "¿Qué derechos laborales tienen los trabajadores informales del servicio de limpia de la Ciudad de México?: el caso de los trabajadores voluntarios y pepenadores", *Revista electrónica Métohdos*. No. 5. Disponible en: <http://revistametodhos.cd hdf.org.mx/index.php/que-derechos-laborales-tienen-los-trabajadores-informales-del-servicio-de-limpia-en-la-ciudad-de-mexico-el-caso-de-los-trabajadores-voluntarios-y-pepenadores-tania-espinosa-sanchez> (consultada el 10 de abril de 2019).

Estrada, Natalia. "Elabora equipo de Sheinbaum plan para residuos sólidos". *Enfoque Noticias*. 31 de julio de 2018. Disponible en: <https://enfoquenoticias.com.mx/noticias/elabora-equipo-de-sheinbaum-plan-para-residuos-s-lidos> (consultada el 19 de marzo de 2019).

*Excelsior* a. "Planta termovalorizadora es un proyecto muerto: Sheinbaum". 25 de octubre de 2018. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/planta-termovalorizadora-es-un-proyecto-muerto-sheinbaum/1274223> (consultada el 19 de marzo de 2019).

*Excelsior* b. "Gobierno de la CDMX brinda base a 10 mil trabajadores", del 10 de febrero de 2018. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2018/02/10/1219473> (consultada el 06 de agosto de 2018).

Grimaldo, Ana. "Estos son los empleos más peligrosos en México". *Huffington Post*. 28 de junio de 2017. Disponible en: [https://www.huffingtonpost.com.mx/2017/06/28/estos-son-los-empleos-mas-peligrosos-en-mexico\\_a\\_23007063/?utm\\_hp\\_ref=mx-estilo-de-vida](https://www.huffingtonpost.com.mx/2017/06/28/estos-son-los-empleos-mas-peligrosos-en-mexico_a_23007063/?utm_hp_ref=mx-estilo-de-vida) (consultado el 07 de agosto de 2018).

Hernández, Sandra. "CDMX prepara licitación para planta de separación de basura". *El Universal*. 5 de abril de 2019. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/cdmx-prepara-licitacion-para-planta-de-separacion-de-basura> (consultada el 10 de abril de 2019).

Hernández, Saúl. "'Vivo de las limosnas': Así es el ejército que recoge tu basura (y al que el gobierno de la CDMX no le paga)". *México.com*. 09 de julio de 2018. Disponible en: <https://www.mexico.com/nuestras-causas/los-recogedores-de-basura-de-la-cdmx-viven-de-limosnas-y-en-la-informalidad/> (consultada el 6 de abril de 2019).

INEGI. 2019. "Indicadores de Ocupación y Empleo: Cifras Oportunas durante febrero de 2019 (Cifras desestacionalizadas)". Comunicado de Prensa No. 172/19. 27 de marzo de 2019. Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/iioe/iioe2019\\_03.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/iioe/iioe2019_03.pdf) (consultado el 28 de marzo de 2019).

Lagunas, Icela. "El fracaso de la separación de basura". *Reporte Indigo*. 12 de julio de 2018. Disponible en: <https://www.reporteindigo.com/reporte/fracaso-la-separacion-basura-aceptacion-ciudadania-adecuaciones-manejo-residuos/> (consultada el 01 de agosto de 2018).

López, Jonás. "Decisión sobre planta de termovalorización corresponde a Sheinbaum". *Excelsior*. 24 de octubre de 2018. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/decision-sobre-planta-de-termovalorizacion-corresponde-a-sheinbaum/1273905> (consultada el 25 de marzo de 2019).

Martínez, Marco Antonio. "Planta termovalorizadora: muchos riesgos y escasos beneficios." *emsavalles.com*. 12 de marzo de 2018. Disponible en: <http://www.emsavalles.com/EX91498/planta-termovalorizadora-muchos-riesgos-y-escasos-beneficios> (consultada el 10 de abril de 2019).

Mendieta, María. "La planta termovalorizadora, el acto de corrupción más grande en la historia de la CDMX: César Cravioto". *La Hoguera*. 13 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://lahoguera.mx/la-planta-termovalorizadora-acto-corrupcion-mas-grande-la-historia-la-cdmx-cesar-cravioto/> (consultada en 10 de abril de 2019).

N Plantum. "La basura de un hombre es el tesoro de otro. Bordo Poniente Ciudad de México". 8 de enero de 2017. Disponible en: <http://plantum.mx/la-basura-hombre-tesoro-bordo-poniente-ciudad-mexico/> (consultada el 07 de agosto de 2018).

Olvera, Dulce. "Morena insiste en que la CDMX se endeudará más con empresa que, según Greenpeace, da sobornos". *sinembargo.mx*. 8 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.sinembargo.mx/08-11-2017/3346652> (consultada 10 de abril de 2019).

Osorio, Elizabeth. "Sheinbaum recrimina objeción de GCDMX por planta de basura". *La Razón*. 18 de octubre de 2018. Disponible en: <https://www.razon.com.mx/ciudad/sheinbaum-recrimina-objecion-de-gcdmx-por-planta-de-basura/> (consultada el 25 de marzo de 2019).

Perdomo, Sergio. "Empresa que operará la planta de termovalorización en CDMX enfrenta demandas: Xóchitl Hernández Colín". *Enfoque noticias*. 13 de agosto 2017. Disponible en: <https://enfoquenoticias.com.mx/noticias/empresa-que-operar-la-planta-de-termovaloraci-n-en-cdmx-enfrenta-demandas-x-chitl-hern-ndez> (consultada el 10 de abril de 2019).

Proceso. "Gresca en la ALDF por planta de termovalorización que endeudará a la CDMX por 30 años". 7 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/510223/gresca-en-la-aldf-planta-termovalorizacion-endeudara-a-la-cdmx-30-anos> (consultada el 01 de agosto de 2018).

Ramírez, Bertha. "Cierra en definitiva el bordo poniente". *La Jornada*. 20 de diciembre de 2011. Disponible en: <http://www.jornada.com.mx/2011/12/20/capital/031n1cap> (consultado el 7 de agosto de 2018).

Ramírez, Erika. "Incineradora de basura, un negocio de 109 mil millones". *Contralinea*. 27 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2017/11/27/incineradora-basura-negocio-109-mil-millones/> (consultada el 01 de agosto de 2018).

Romero Sánchez, Gabriela. "Analiza el equipo de Sheinbaum intervenir en el juicio de nulidad". *La Jornada*. 18 de octubre de 2018. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2018/10/18/capital/035n2cap> (consultada el 25 de marzo de 2019).

Romero, Gabriela y Alejandro Cruz. "La AGU impugnó el fallo del TJA sobre ecoplanta; no había otra opción, arguyó". *La Jornada*. 17 de octubre de 2018. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2018/10/17/capital/034n1cap#> (consultada el 25 de marzo de 2019).

Rueda, Adrián. (S.f.). "La guerra sindical de Claudia". *Gaceta Reivindicación Sindical*. Disponible en: <http://www.rssindical.mx/2019/02/05/la-guerra-sindical-de-claudia/> (consultado el 27 de marzo de 2019).

SDP Noticias. "Reitera Sheinbaum rechazo a la planta termovalorizadora en CDMX". 31 de julio de 2018. Disponible en: <https://www.sdpnoticias.com/local/ciudad-de-mexico/2018/07/31/reitera-sheinbaum-rechazo-a-planta-termovalorizadora-en-cdmx> (consultada el 01 de agosto de 2018).

Sedema. 2018a. "Inventario de residuos sólidos de la Ciudad de México 2017". Disponible en: [https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/IRS\\_2017\\_FINAL\\_BAJA.pdf](https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/IRS_2017_FINAL_BAJA.pdf) (consultado el 19 de marzo de 2019).

Sedema. 2018b. "Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos de la Ciudad de México 2016 - 2020". Disponible en: <http://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/programas/residuos-solidos/pgirs.pdf> (consultada el 8 de abril de 2019).

Sosa, Ivan. "Presentan plan para manejar basura". *Reforma*. 5 de abril de 2019. Disponible en: <https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=1648320&lcmd5=42ad6f2b20539e67b0e1866a39ed0dbc&urlredirect=https://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1648320&lcmd5=42ad6f2b20539e67b0e1866a39ed0dbc> (consultado el 9 de abril de 2019).

SUTGDF. 2018. Página electrónica. Disponible en: <http://sutgdf.wixsite.com/sindicato-unico/seccin-1> (consultada el 07 de agosto de 2018).

Villavicencio, Diana. "Afirman que planta de termovalorización no operará con recursos adicionales". *El Universal*. 08 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/politica/ALDF-otorgara-mas-facultades-a-la-Agencia-de-Gestion-Urbana-de-la-CDMX-20180222-0042.html> (consultada el 31 de julio de 2018).

**Sobre WIEGO:** Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando (WIEGO) es una red global dedicada a proteger los medios de sustento de los trabajadores pobres de la economía informal, especialmente las mujeres. Creemos que todos los trabajadores y trabajadoras deben tener los mismos derechos y oportunidades. WIEGO genera cambios al fortalecer a sus organizaciones, expandir la base de conocimientos sobre la economía informal e incidir en las políticas locales, nacionales e internacionales. Visite [espanol.wiego.org](http://espanol.wiego.org).

